

RESOLUCIÓN No.99
Del 5 de julio de 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACIÓN
PÚBLICA No 013 DE 2022**

El Gerente General de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución 79 del 27 de mayo de 2022, Plaza Mayor ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 013 de 2022 cuyo objeto es: "Instalación de un sistema de protección contra caídas certificado, para la cubierta del pabellón verde de Plaza Mayor Medellín S.A"
2. Que, en cumplimiento del cronograma de la Invitación Pública, el 27 de mayo de 2022, se publicó el pliego de condiciones y la Resolución 79 en la página web www.plazamayor.com.co.
3. Que las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones fueron respondidas por la Entidad y publicadas en la página web.
4. Que el 10 de junio de 2022 fecha fijada en el cronograma del proceso se llevó a cabo el cierre del proceso, y se levantó el acta correspondiente donde se consigna la información respectiva de los participantes.
5. Que, en el pliego de condiciones, se establecieron los factores de participación que de manera clara, detallada y concreta permiten una selección objetiva de la propuesta.
6. Que, realizadas las verificaciones de los requisitos habilitantes, se solicitaron las subsanaciones de los requisitos pendientes y luego de vencido el término para subsanar, el resultado final de esta verificación concluyó que el proponente METAL WORKS EMS S.A.S. en proceso de reorganización cumple con los requisitos.
7. Que, una vez evaluada la propuesta habilitada, se obtuvo el siguiente resultado:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Menor precio	90
Mayor valor ejecutado	10
Total	100

8: Que de acuerdo con el numeral 12 del pliego de condiciones, se selecciona al proponente METAL WORKS EMS S.A.S. en proceso de reorganización al ser el único proponente que cumple con todos los requisitos indicados en el pliego de condiciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar el contrato derivado de la Invitación Pública No 013 de 2022, cuyo objeto es Instalación de un sistema de protección contra caídas certificado, para la cubierta del pabellón verde de Plaza Mayor Medellín S.A A a: METAL WORKS EMS S.A.S.



ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato objeto de la presente invitación pública será desde la aprobación de las garantías por parte de la Dirección Jurídica de Plaza Mayor Medellín S.A. hasta el 30 de octubre del 2022.

ARTÍCULO TERCERO: El proponente dispone de un término máximo tres (3) días hábiles para devolver firmado el contrato en original (no se reciben fotocopias o documentos escaneados), acompañado de los documentos exigidos para su legalización (garantías exigidas) y ejecución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL
Representante Legal

	Elaboró	Revisó
Firma:		
Nombre:	Ana María Pérez Ramírez	María Irma Castaño Alzate
Cargo:	Abogada	Directora Jurídica.